



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ARICA VERANO"

EXENTO

DECRETO N° 1333 /2019.-

ARICA, 24 DE ENERO DEL 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 3197**, de fecha 28 de Diciembre del 2018, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuestaria programa denominado "ARICA VERANO"; **Memorandum N° 59**, de fecha 15 de Enero del 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad del programa denominado "ARICA VERANO"; Revisión Imputación Gastos en personal; de fecha 15 de Enero del 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto; **Ordinario N° 194**, de fecha 17 de Enero del 2019, del Director de Adm. y Finanzas, que da visto bueno; **Registro de Correspondencia Interna N° 1245**, de fecha 18 de Enero del 2019, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, este programa permitirá potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "ARICA VERANO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: ARICA VERANO.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – Depto. Asesoría Técnica – Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.- FECHA	: Enero – febrero 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Arica Verano" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: <p>1.- Plan Masivo de Natación.</p> <p>Hoy en día la práctica de la natación en Chile, goza de un gran auge en todos los sectores de la población, sobre todo con fines recreativos y puede ser practicada por la mayoría de las personas sin tener en consideración la edad.</p> <p>La natación influye considerablemente en el desarrollo físico y es muy favorable para el mejoramiento y conservación de la salud, contribuye fisiológicamente al funcionamiento cardiovascular del organismo, crea mayor resistencia a las enfermedades, generando estados positivos al mejorar los estados de ansiedad y aliviar los síntomas de depresión favoreciendo además la autoestima.</p> <p>EL plan masivo de natación , se desarrolla en la Piscina Olímpica de Arica, Héctor Villalón Hernández, desde el día 03 de enero del 2019 hasta el 28 de febrero del 2019, en horarios de 09:00 a 13:00 horas con 33 días de clases las cuales se realizaran en los meses de enero y febrero de 2019, está enfocado para niños, jóvenes y adultos de entre 6 años hasta 65 años, la convocatoria es abierta a través de las redes sociales y diario local y las inscripciones se realizan desde el 10 al 21 de diciembre del 2018 en el Departamento de Deportes y Recreación, ubicado en Capitán Avalos</p>

2441, la inscripción de los menores de edad la debe realizar el apoderado o tutor entre las 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

El plan masivo tiene una capacidad de 520 personas mensuales, los cuales se clasificarán en grupos según su edad, la clasificación se realizará de la siguiente forma de 6 a 7 años, de 8 a 10 años, de 11 a 13 años, de 14 a 17 años y el grupo de adultos. El sistema de trabajo será de la siguiente forma, en cada jornada de trabajo la piscina olímpica se dividirá en 10 partes, cada grupo está compuesto de 26 personas, las clases tendrán una duración de 1 hora cronológica, es decir, en cada clase habrá 125 personas trabajando en forma simultánea.

Las clases del plan masivo de natación serán de martes a viernes, en los meses de enero y febrero, partiendo el día 03 de enero, estableciendo los siguientes horarios 09:00 a 10:00, de 10:00 a 11:00, 11:00 a 12:00, 12:00 a 13:00 horas respectivamente, en cada sesión de clases deberán estar trabajando 130 personas, divididos en grupos de 26 personas.

Cada grupo de trabajo estará a cargo de 4 monitores deportivos, quienes estarán encargados de impartir y enseñar la técnica de la natación a los beneficiarios de éste plan deportivo, para lo cual necesitamos contratar 20 monitores deportivos, además de 1 monitor encargado de registrar la asistencia de cada uno de los beneficiarios, asistentes al plan masivo. Estos monitores serán contratados por producto plan masivo de natación, siendo su horario el siguiente:

Lunes reunión de coordinación de 12:00 a 14.00 horas.

Martes a viernes de 08:30 a 13:30 horas.

Con dos cierres de planes masivos en los diferentes meses, cumpliendo un total de 132 clases en los meses de enero y febrero de 2019 más dos cierres de planes masivos en los meses correspondientes y 8 reuniones de coordinación en lo que dura el producto planes masivos de natación.

CRONOGRAMA:

- Nombre de la Actividad: Plan Masivo de Natación.
- Sector: Piscina Olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández".
- Nº de participantes: 1.040 beneficiarios.
- Fechas: 03 de enero al 28 de febrero de 2018.
- Horarios: 08:30 a 13:30 horas clases.
12:00 a 14:00 reuniones.
- Requerimientos: 20 monitores deportivos.
01 asistente de control de asistencia.

2.- Playas en Movimiento.

Durante los meses de enero y febrero el Departamento de Deporte y Recreación, realizará una serie de actividades recreativas, playas en Movimiento tendrá actividades relacionadas con el deporte y la entretención en las playas de Arica, como son en la playa la Lisera, El Laucho y Chinchorro, todo está pensado exclusivamente para la familia que asista a estas playas a disfrutar de las bondades que ofrece el borde costero de la ciudad.

Te encontrarás con un verdadero parque de juegos instalado en la arena, todos creados y monitoreados por profesionales como profesores de educación física y Técnicos en deportes y recreación.

Se disfrutarán de juegos de fuerza, precisión, coordinación y sincronización, y para los jóvenes y adultos, campeonatos de tenis fútbol, baile entretenido, karaokes, canchas de fútbol, juegos populares entre otras actividades.

Para llevar a cabo esta actividad, necesitamos contratar a 8 monitores deportivos y /o expertos en el área de la recreación, con la finalidad de entregar el mejor servicio de entretención a la comunidad que asista a las playas del borde costero de la ciudad.

El horario de playas en movimiento, será de miércoles a sábados en los meses de enero y febrero desde las 16:00 a 21:00 horas, comenzando el día 03 de enero a las 16:00 horas hasta el 28 de febrero de 2019.

Los monitores serán contratados por producto playas en movimiento, y su horario será el siguiente, lunes reunión de coordinación de 12:00 a 14:00 horas en las dependencias del Departamento de Deportes y Recreación, y de miércoles a sábado de 16:00 a 21:00 horas, en las diferentes playas del borde costero, según planificación entregada con anticipación.

CRONOGRAMA:

- Nombre de la actividad: Playas en movimiento.
- Sector: playas El Laucho, La Lisera y Chinchorro.
- Nº de participantes: 500
- Fechas: 03 de enero a 28 de febrero de 2019.
- Horarios: 16:00 a 21:00 horas, playas.
12:00 a 14:00 horas, reuniones de coordinación.
- Requerimientos: 8 monitores deportivos.

3.- Talleres Deportivos.

Estos talleres deportivos buscan fomentar la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas, jóvenes y adultos, con la finalidad, de que los beneficiarios adquieran conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general. Estos talleres deportivos se realizarán en los diferentes recintos deportivos y juntas de vecinos de la ciudad de Arica, y contemplan las siguientes disciplinas deportivas, fútbol, zumba, ajedrez, judo, tenis de mesa y serán distribuidos de la siguiente manera:

Taller	Cant.	Edad beneficiarios	Lugar	Hrs.	Horario
Fútbol	3	05 a 08 años	Estadio Carlos Dittborn Villa P. Lagos	36	Lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 11:00hrs.
		10 a 14 años			Lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 21:00hrs.
		18 años en adelante			Lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 18:00 hrs.
Zumba	2	15 a 65 años	Gimnasio Augusto Zubiri Rubio Depto. Deporte y Recreación	24	Martes y Jueves de 09:00 a 10:30hrs. Lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 19:30 hrs.
Ajedrez	1	10 a 17 años	Depto. de Deportes	12	Lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 12:00 hrs.
Judo	1	10 a 17 años	Sala Epicentro Augusto Zubiri	12	Lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 17:00 hrs.
Yoga	2	18 años en adelante	Epicentro Augusto Zubiri Villa P. Lagos	24	Martes y Jueves de 18:00 a 19:30 hrs. Lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 11:30 hrs.
Tenis de mesa	1	10 a 17 años en adelante	Epicentro 1	24	Lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19:00hrs
TRX	1	18 años en adelante	Piscina Olímpica	12	Lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 19:00 hrs.

Estos talleres deportivos son gratuitos para la comunidad, las inscripciones se realizarán en el Departamento de Deportes y Recreación, desde el lunes 10 de diciembre al día 21 de diciembre de 2018 en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Los cupos disponibles para cada taller son de 25 personas, estos tienen una duración de dos meses (enero y febrero) y se ejecutarán en días alternos. Para la realización de estos talleres, debemos contratar expertos en cada área, los cuales deberán acreditar experiencia en cada uno de las disciplinas deportivas a enseñar. Los contratos se realizarán según cantidad de taller a ejecutar, siempre y cuando se cuente con los tiempos necesarios para brindar un excelente servicio a la comunidad.

4.- Torneos de voleibol, hándbol, rugby y futbol playa

Los torneos playa se realizarán en la playa Chinchorro los días lunes a viernes de 18:00 a 22:00 horas a partir del día 21 de enero hasta el 28 de febrero de 2019. Las convocatorias a estos torneos serán por redes sociales y comunicados de prensa municipal los cuales apuntan a agrupaciones deportivas y juntas de vecinos con deportivos organizados. Cada torneo tendrá una semana de duración, desde la semana del 21 enero al 28 de febrero. Para llevar a cabo estos torneos se requiere

	<p>de 8 monitores técnicos deportivos, los cuales organizaran y arbitrarán cada torneo deportivo playa.</p> <p>CRONOGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la actividad: Torneos de voleibol, hándbol, rugby y futbol playa. - Sector: playa Chinchorro. - N° participante: 500 deportistas. - Fechas: 21 de enero al 28 de febrero de 2019. - Horarios: 18:00 a 22:00 horas. - Requerimientos: 8 técnicos deportivos. <p style="text-align: center;">CARTA GANTT</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Actividades</th> <th style="width: 15%;">Enero</th> <th style="width: 15%;">febrero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Plan Masivo de Natación</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>2.- Playas en movimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>3.- Talleres Deportivos</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>4.- Torneos de voleibol, hándbol, rugby y futbol playa</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Enero	febrero	1.- Plan Masivo de Natación	X	X	2.- Playas en movimiento	X	X	3.- Talleres Deportivos	X	X	4.- Torneos de voleibol, hándbol, rugby y futbol playa	X	X
Actividades	Enero	febrero														
1.- Plan Masivo de Natación	X	X														
2.- Playas en movimiento	X	X														
3.- Talleres Deportivos	X	X														
4.- Torneos de voleibol, hándbol, rugby y futbol playa	X	X														

III - OBJETIVOS:

GENERAL	<p>Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.</p>
----------------	--

Específico	<p>1.- Plan Masivo de Natación.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{de total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{de total de convocados}} * 100$ <p>2.- Playas en movimiento.</p> <p>Generar espacios de recreación y mejorar la condición psicomotriz de los participantes.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{de total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{de total de convocados}} * 100$ <p>3.- Talleres Deportivos.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{de total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{de total de convocados}} * 100$ <p>4.- Torneos de voleibol, hándbol, rugby y futbol playa.</p> <p>Medir el nivel técnico entre los equipos locales.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{de total de organizaciones participantes}}{\text{N}^\circ \text{de total de organizaciones inscritos}} * 100$ <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades. - Listado de inscrito en los torneos. - Lista de asistencia, "si corresponde".
-------------------	--

IV - RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1 - HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento de Deportes y Recreación. ✓ Departamento Asesoría Técnica. <p>Contratación de Experto</p> <p>1.- Plan Masivo de Natación</p>
----------------------	--

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	ENERO	FEBRERO	TOT
----------	------------	-------	---------	-----

21	Monitor deportivo	\$ 5.712.000	\$ 5.712.000	\$ 11.424.000
c/u	Monitor deportivo	\$ 272.000	\$ 272.000	\$ 544.000

REQUISITO: Expertos en el área de natación (técnico deportivo o profesor de educación física).

PRESTACIÓN: prestarán servicios de monitor deportivo en el "Plan masivo de natación".

LUGAR: se desarrollará en la piscina olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández".

PERIODO: A contar del 03 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

EJECUCIÓN: Los días martes a viernes de 08:30 a 13:30 horas en piscina olímpica municipal ubicada en Avda. Edmundo Pérez Zujovic # 121 y lunes de 12:00 a 14:00 horas en capitán Avalos # 2441, reuniones de coordinación.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente por un mínimo de 13 días que corresponden a 52 clases de natación ejecutadas en el primer mes con una duración de 1 hora (cronológica), teniendo por día 4 clases. Y un día de cierre de evento que será el día miércoles 30 de

enero de 2019 y el jueves 28 de febrero de 2019 respectivamente. En caso de días feriados, serán reemplazados por un día hábil de la misma semana.

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de plan masivo de natación asciende a la suma de \$ 272.000 pesos impuesto incluido.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, asistencia correspondiente (del prestador del servicio como de los beneficiarios quienes participaron de las clases) y registro fotográfico.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

01.-	Nombre:	Ignacio Andrés Gutiérrez Santos
	Run N°:	17.115.506-1
	Dirección:	Colo colo #744, Santa Maria
	Teléfono:	986518886
	Email:	Ignacio.gutierrez.s@icloud.com
02.-	Nombre:	Catalina Poulette Leiva Moreno
	Run N°:	19.356.050-4
	Dirección:	Eugenio Villalobos #043
	Teléfono:	947315118
	Email:	Catapolet7@gmail.com
03.-	Nombre:	Alejandro Abel Chang Morales
	Run N°:	15.567.805-4
	Dirección:	Pasaje 6 #3619
	Teléfono:	948404136
	Email:	changalejandro92@gmail.com
04.-	Nombre:	Nicolás Andrés Álvarez Pavés
	Run N°:	19.149.443-1
	Dirección:	Colonias #2264, Radio el Morro
	Teléfono:	998457295
	Email:	nalvarezpavez@gmail.com
05.-	Nombre:	Sandro Bernardo Fernández Solar
	Run N°:	17.900.473-9
	Dirección:	Saboya # 531, Villa P. Lagos
	Teléfono:	984835703
	Email:	Sandrofernandez130@gmail.com
06.-	Nombre:	Anita Elizabeth Guardia Andrade
	Run N°:	19.148.025-2
	Dirección:	Eugenio Guerra #353
	Teléfono:	942708001
	Email:	Annelisabet.g@gmail.com
07.-	Nombre:	Sofía Aline Pallero Zarate
	Run N°:	19.353.963-7
	Dirección:	Benjamín Jara #1088
	Teléfono:	771111380
	Email:	Sofiaaline.pallerozarate@gmail.com
08.-	Nombre:	Paula Alejandra Salgado Maures
	Run N°:	15.694.434-3
	Dirección:	Lincoyan # 1682
	Teléfono:	984651889
	Email:	salgadomaure@gmail.com
09.-	Nombre:	David Andrés Cortez Palacios
	Run N°:	17.115.673-4
	Dirección:	Los palmitos #2385, Villa Araucarias
	Teléfono:	991404873

	Email:	daancopa@gmail.com
10.-	Nombre:	Scarlet Pamela Prado Barra
	Run N°:	18.169.759-8
	Dirección:	Ramon Carnicer Oriente #3132
	Teléfono:	961937424
	Email:	Scarlett_prado@hotmail.com
11.-	Nombre:	Lidia Kadima Espinoza Gallardo
	Run N°:	19.046.492-k
	Dirección:	Michimalongo #1237
	Teléfono:	988233134
	Email:	Lidiaespinoza15@gmail.com
12.-	Nombre:	Diego Armando Fuentes Ortega
	Run N°:	17.800.127-2
	Dirección:	Chimbarongo #3373
	Teléfono:	982587449
	Email:	Diego.r.fuentes@gmail.com
13.-	Nombre:	Daniela Cecilia Núñez Pacheco
	Run N°:	19.976.026-2
	Dirección:	Cond. Pacifico Norte 2, block 1 depto. 33
	Teléfono:	997151047
	Email:	Sebadaniela1998@gmail.com
14.-	Nombre:	Iván Ignacio Pacheco Magna
	Run N°:	20.216.469.-2
	Dirección:	Anibal Pinto# 1293
	Teléfono:	959640246
	Email:	ivaansed@hotmail.com
15.-	Nombre:	Shaddier freddy Alexander Campos Icarte
	Run N°:	19.045.949-7
	Dirección:	Ruby #2315, Tarapacá Oriente
	Teléfono:	989151205
	Email:	s.campos.icarte@gmail.com
16.-	Nombre:	Gert Rudloss Fook Panta
	Run N°:	16.927.539-4
	Dirección:	Gonzalo Cerda #1686
	Teléfono:	979633256
	Email:	gert.panta@gmail.com
17.-	Nombre:	Marcelo Alejandro Díaz Contreras
	Run N°:	15.947.300-7
	Dirección:	Andalien #3676, Block A6 depto.31, Empart 5
	Teléfono:	993868078
	Email:	Profe.marcelodiaz@gmail.com
18.-	Nombre:	Ariela Nicol Bravo Barrera
	Run N°:	19.493.106-9
	Dirección:	Benjamín Pinochet #869
	Teléfono:	582246436
	Email:	ariela.bb97@gmail.com
19.-	Nombre:	Olivia del Carmen Riveros Brisso
	Run N°:	14.104.185-1
	Dirección:	Costa Rica #561, General Lagos
	Teléfono:	987645883
	Email:	olivia_rb@hotmail.com
20.-	Nombre:	Gonzalo Manuel Yampara Mamani
	Run N°:	19.147.349-3
	Dirección:	Tucapel #2272
	Teléfono:	995803306
	Email:	gonzalo.dx@hotmail.com
21.-	Nombre:	Ignacio Enrique Núñez Díaz
	Run N°:	18.620.694-0
	Dirección:	Pasaje 6 #3405, Juan Pablo II
	Teléfono:	992109223
	Email:	Ignacioeder22@gmail.com

2.- Playas en movimiento

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	ENERO	FEBRERO	TOTAL
08	Monitor deportivo	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.00.000
c/u	Monitor deportivo	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 500.000

REQUISITO: Expertos en el área de deporte y recreación (técnico deportivo o profesor de educación física).

PRESTACIÓN: prestaran servicios de monitor deportivo en el "Playas en movimientos".

LUGAR: se desarrollará en las diferentes playas del sector costero de Arica playa El Laucho, playa La Lisera y playa Chinchorro.

PERIODO: A contar del 02 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

EJECUCIÓN: Los días miércoles a sábado de 16:00 a 21:00 horas en diferentes playas alternadas (el Laucho, La Lisera, Chinchorro) y lunes de 12:00 a 14:00 horas en capitán Avalos # 2441, reuniones de coordinación.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente por un mínimo de 21 días o ejecutadas en el mes con una duración de 5 horas por día.

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto asciende a la suma de \$ 250.000 pesos impuesto incluido.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, asistencia correspondiente (del prestador del servicio como de los beneficiarios quienes participaron de las actividades) y registro fotográfico.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

01.-	Nombre:	Vanessa Catalina Godoy Godoy
	Run N°:	16.732.788-5
	Dirección:	Cancha Rayada #841
	Teléfono:	961949381
	Email:	Kiita_godoyg@hotmail.com
02.-	Nombre:	Branco Eduardo rojas Rivera
	Run N°:	18.313.491-4
	Dirección:	Antonio weimbom #065
	Teléfono:	959165113
	Email:	Branco.rojasrivera@gmail.com
03.-	Nombre:	Ignacio Rodrigo Pérez Chambe
	Run N°:	17.831.115-8
	Dirección:	Diego de Almagro #1524
	Teléfono:	98261012
	Email:	ignacio.perez.ch@hotmail.com
04.-	Nombre:	Carolina Correa Vinces
	Run N°:	20.247.260-5
	Dirección:	Costa azul #3700, Block 9 depto. 12
	Teléfono:	936121850
	Email:	Carolinaa.vinces@gmail.com
05.-	Nombre:	Carlos Andrés Pino Corvacho
	Run N°:	16.224.477-9
	Dirección:	Ignacio Vergara #555,
	Teléfono:	981858834
	Email:	c.pinocorvacho@gmail.com
06.-	Nombre:	Diego León García Vidal
	Run N°:	20.215.467-0
	Dirección:	Curicó #1243, Población pacifico
	Teléfono:	957756810
	Email:	diegoleongarciaavidal@gmail.com
07.-	Nombre:	Diego Andrés Rodríguez Rodríguez
	Run N°:	17.010.968-6
	Dirección:	Calle Diaguitas #965, Punta Norte
	Teléfono:	956018380
	Email:	r.rodriguez.diego.a@gmail.com
08.-	Nombre:	Eduardo Enrique Godoy Olivares
	Run N°:	19.459.489-5
	Dirección:	Calle 1 #0451, Tarapacá Oriente
	Teléfono:	971934788
	Email:	Eduardogodoy123@gmail.com

3.- Talleres Deportivos

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	ENERO	FEBRERO	TOTAL
01	Monitor deportivo (fútbol)	\$ 390.000	\$ 390.000	\$ 780.000
01	Monitor deportivo (zumba)	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 520.000
01	Monitor deportivo (Yoga)	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 520.000
01	Monitor deportivo (Yudo)	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 260.000
01	Monitor deportivo (Tenis de mesa)	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000
01	Monitor deportivo (TRX)	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 260.000
TOTAL 07	Monitor deportivo	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000

REQUISITO: Expertos en sus diferentes especialidades verificadas con cursos, licencias o certificados de instituciones reconocidas.

PRESTACIÓN: Prestarán servicios de monitor deportivo en los "Talleres deportivos".

LUGAR: Se desarrollará en los diferentes recintos deportivos como lo detalla el programa en su punto 2.2 3).

PERIODO: A contar del 02 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

EJECUCIÓN: Los días de lunes a viernes en los diferentes recintos deportivos como lo detalla el programa en su punto 2.2 3).

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente por un mínimo de:

Taller	Min(H)/mes
Futbol	36
Zumba	24
Ajedrez	12
Judo	12
Tenis de mesa	24
Yoga	24
TRX	12

ejecutadas en el mes.

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma descrita en el cuadro impuesto incluido, esto corresponde al producto por los meses de enero y febrero de 2019.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, asistencia correspondiente (del prestador del servicio como de los beneficiarios quienes participaron de las actividades) y registro fotográfico.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

01.-	Nombre:	Jaime Alberto Bunsen Cruz (Futbol)
	Run N°:	22.207.777-K
	Dirección:	Héroes del Morro #671
	Teléfono:	996179876
	Email:	jbunsencruz@gmail.com
02.-	Nombre:	Patricio Antonio Flores Honores (Ajedrez)
	Run N°:	7.359.697-9
	Dirección:	Cabo Burgos#1950, Cabo Aroca
	Teléfono:	991720432
	Email:	floreshonorespatricio@gmail.com
03.-	Nombre:	Carmen Andrea Tapia Choque (Judo)
	Run N°:	18.599.833-9
	Dirección:	Lauca #1522
	Teléfono:	949106412
	Email:	Carmen_choque21@hotmail.com
04.-	Nombre:	Natalia Elena Olgún Moya (Yoga)
	Run N°:	17.012.760-9
	Dirección:	Bress # 450
	Teléfono:	951933864
	Email:	bubakushproducciones@gmail.com
05.-	Nombre:	Juan Carlos Quelopana cabezas(Tenis de Mesa)
	Run N°:	6.436.820-6
	Dirección:	La africana #3232, Los Industriales 4
	Teléfono:	953688722
	Email:	jcquelopana@hotmail.com
06.-	Nombre:	Luis Bernardo Casanova Ortiz (Zumba)
	Run N°:	18.616.031-2
	Dirección:	Población Santa Rosa, pasaje los helechos #2703
	Teléfono:	944101646
	Email:	Casanovaortiz01@gmail.com
07.-	Nombre:	Brian Damián Zambrano Calle (TRX)
	Run N°:	17.115.630-0
	Dirección:	Pasaje 5 #0419, Población Tarapacá oriente
	Teléfono:	986708366
	Email:	dancearica@gmail.com

4.- Torneos de voleibol, hándbol, rugby y futbol playa

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	FEBRERO	TOTAL
8	Monitor deportivo	\$ 2.176.000	\$ 2.176.000
C/M	Monitor deportivo	\$ 272.000	\$ 272.000

REQUISITOS: Técnicos en deportes y recreación, Estudiantes o Profesores de Pedagogía en Educación de Física u Expertos en sus diferentes especialidades verificadas con cursos, licencias o certificados de instituciones reconocidas.

PRESTACIÓN: prestarán servicios de monitor deportivo en los "Talleres deportivos".

LUGAR: Se desarrollará en los diferentes recintos deportivos como lo detalla el programa en su punto 2.2 3).

PERIODO: A contar del 21 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

EJECUCIÓN: Los días martes a sábado de 18:00 a 22:00 horas en playa Chinchorro y lunes de 12:00 a 14:00 horas en capitán Avalos # 2441.

CONDICIÓN DE PAGO: El pago deberá realizarse una vez terminado los torneos playa. En caso de días feriados, serán reemplazados por un día hábil de la misma semana.

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de Torneos de voleibol, hándbol, Rugby y fútbolito playa asciende a la suma de \$ 272.000 pesos impuesto incluido.

MODALIDAD DE PAGO: el pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, asistencia correspondiente (del prestador del servicio como de los beneficiarios quienes participaron de las clases) y registro fotográfico.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

01.-	Nombre:	Diego Alonso Seco Agurto
	Run N°:	19.868.746-4
	Dirección:	Ignacio Vergara #881
	Teléfono:	964674354
	Email:	Diegoseco_8@hotmail.com
02.-	Nombre:	Manuel Jesús Marileo Peralta
	Run N°:	17.013.262-9
	Dirección:	Villa Nueva Esperanza, pasaje 4 oriente #4848
	Teléfono:	975544287
	Email:	manuelmarileo@hotmail.com
03.-	Nombre:	Elena Alejandra Quintana Villegas
	Run N°:	17.013.821-K
	Dirección:	Burdeos #3742
	Teléfono:	977970157
	Email:	nenaquintanav@gmail.com
04.-	Nombre:	Sebastián Augusto Marín Rozas
	Run N°:	18.323.293-2
	Dirección:	Héroes del Morro #496
	Teléfono:	987018180
	Email:	sebamarinrojas@gmail.com
05.-	Nombre:	Luis Eusebio Bustos Briones
	Run N°:	17.554.073-3
	Dirección:	Galvarino Riveros #1661
	Teléfono:	957812216
	Email:	Luisbustosbriones28@gmail.com
06.-	Nombre:	Antonio Jesús González González
	Run N°:	19.871.094-6
	Dirección:	Guillermo Cubillo #2261, Población Chile
	Teléfono:	930936639
	Email:	Antonio13.a613@gmail.com
07.-	Nombre:	Cristian Eduardo García Poblete
	Run N°:	15.834.102-6
	Dirección:	Tucapel #2748
	Teléfono:	974687100
	Email:	e.garciapoblete2471@gmail.com
08.-	Nombre:	Jorge Andrés García Carvajal
	Run N°:	19.492.758-4
	Dirección:	Joaquín Aracena #2638
	Teléfono:	962004636
	Email:	j.garcia7726@gmail.com

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.
- La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

4.2 MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
	No existen requerimientos materiales	0	
		0	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$20.600.000.- IMPUESTO INCLUIDO.			
V. ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
44 Prestadores de Servicios para verano 2019.	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación	20.600.000
VALOR TOTAL			20.600.000

El monto del Programa es de **\$20.600.000.-**

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

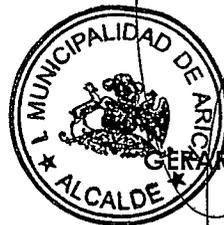
La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos, utilizando el Sistema de Personal..

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/nqq.-